# CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURSO 2023/2024

## DEPARTAMENTO DE RELIGIÓN

Los criterios de evaluación, segmentados por cursos, aparecen reflejados de forma más extensa en la Programación del curso que se acompaña en este archivo conjunto.

No obstante, de manera esquemática cabe poner de relieve los instrumentos, materiales y actitudinales, que conforman estos criterios.

En todos los cursos, los alumnos deberán disponer del **cuaderno de Religión** en el que se registrarán las actividades diarias de la materia. Se tendrá en cuenta:

*La presentación, orden, limpieza, legibilidad de la letra

*Claridad de conceptos que se plasmen en una correcta redacción

*El cuaderno será entregado en la fecha que la profesora propone. El retraso de la entrega supondrá la rebaja de un punto por semana.

*Las actividades que faltan en el cuaderno se recuperarán para la próxima evaluación.

Otro de los criterios de evaluación, muy importante teniendo en cuenta que a esta asignatura tan solo se le ha adjudicado una hora por semana, **es la Falta de Asistencia a clase.** Cuando el alumno comience a faltar a clase sin ningún tipo de justificación (mi niño se

ha dormido no me sirve). Cuando el alumno haya faltado un 40% de las clases como máximo, suspenderá la evaluación.

Otro criterio importante de evaluación es la **Actitud de Aprendizaje** que se traduce en participación activa en cada clase, respeto al profesor y a sus compañeros (manteniéndose en silencio, no cortando continuamente la intervención del profesor y de los compañeros, rompiendo la clase….además de llevar la preceptiva mascarilla, utilizar los geles…). Una actitud de aprendizaje negativa prolongada en el tiempo supondrá la rebaja de 1 o 2 puntos según los casos.

**El porcentaje de valoración de la materia es: cuaderno 50%, fotocopias y exposiciones grupales o individuales 30% y 20% actitud del aprendizaje.**

Hay que hacer hincapié en el hecho de que en la asignatura de Religión, la evaluación es continúa. Es decir, si un alumno ha suspendido la evaluación porque ha faltado mucho, por ejemplo, si se incorpora al ritmo de la clase la siguiente evaluación no tendrá ningún problema en aprobar.

No hay examen como tal, pero sí lo que yo denomino **prueba de contenido o prueba obligatoria.**

En primero de ESO los alumnos tienen que desarrollar un proyecto de clase obligatorio que si no lo hacen deberán recuperarlo. En qué consiste? Deberán ir a la parroquia más cercana a su domicilio para sacar fotos a un total de 10 elementos litúrgicos que damos en clase.

En segundo de  ESO otro trabajo obligatorio es el denominado “Mis sacramentos” en el que tienen que aportar o material fotográfico o grabado de su bautismo, comunión y confirmación (sólo los niños que se hayan confirmados. Los niños ortodoxos con una foto es suficiente(los tres sacramentos se les administra a la vez cuando son bebés)..

En tercero de la ESO deberán aprobar el listado de los libros de la Biblia.

**Pendientes**

Los alumnos con Religión pendiente, al tratarse de una asignatura con evaluación continua, aprobarán la materia sin han aprobado la primera y la segunda evaluación del curso siguiente. No obstante si al pasar de curso no elijen la optativa de Religión tendrán que hacer un trabajo sobre los “santos del s.XX”. Para pendientes de 1º y 2º el trabajo versará sobre la biografía de la Madre Teresa de Calcuta y el Padre Pío, (6 folios en total).

Para 3º y 4º , el trabajo se centrará en los siguientes santos: Madre Teresa de Calcuta, San Pablo II, El Padre Pío y Santa Edith Stein. En lugar de escrito, tendrán que montar un Powerpoint de 20 diapositivas (ilustraciones) cada santo.

Todos los trabajos pendientes se entregarán en el Departamento de Religión del 18 al 22 de marzo de 2024.